

Las políticas del miedo y la criminalización de los movimientos sociales en el Chile de la Post-dictadura

Ivan Pincheira Torres

Investigador Postdoctoral y académico Departamento de Sociología
Universidad de Chile

[L]as autoridades de Gobierno, a través de Carabineros han reprimido las manifestaciones, confundiendo en ocasiones el legítimo ejercicio de derechos con acciones delictivas.

Informe Anual 2011: situación de los Derechos Humanos en Chile. INDH.

El envío de fuerzas especiales a Freirina, Aysén o a La Araucanía como una de las respuestas principales al planteamiento de demandas sociales ha derivado en manifestantes y carabineros heridos, lo que no contribuiría a una mayor seguridad, ni necesaria u oportunamente a la construcción de un diálogo que permita canalizar demandas

Informe Anual 2012: situación de los Derechos Humanos en Chile. INDH.

Introducción

El miedo es un fenómeno social relevante. Esta situación es la que queda claramente graficada en lo que respecta al ‘miedo a la delincuencia’. Diseminado por el suelo social, el temor provocado por el fenómeno de la delincuencia se presenta como uno de los lugares en donde más claramente se expresará no sólo la prevalencia que esta emoción hoy en día comporta, sino que –más relevante aún– dará cuenta de cómo nuestros contemporáneos entramados gubernamentales incorporarán al miedo como un objeto privilegiado de gestión política.

A propósito de la masificación del sentimiento de inseguridad provocado por el fenómeno de la delincuencia, las “políticas de seguridad ciudadana” se constituirán en uno de los tópicos más relevantes en la agenda gubernamental mundial y nacional actual. Siendo un permanente tema de campaña electoral, el abordaje del problema delictivo formará parte de las propuestas y programas de gobierno a partir de los cuales, posteriormente, se estructurará la política pública en materia criminal. Al conjunto de discursos y prácticas que estructuran esta específica acción gubernamental la hemos denominado políticas del miedo.

Para el caso chileno, el carácter prioritario asignado al problema delictivo comienza a hacerse manifiesto hacia principios de la década del noventa, al comienzo del ciclo de los gobiernos de la Concertación, y continuará estando vigente hasta la actual administración presidencial de Sebastian Piñera. Dando cuenta del “consenso” existente en las perspectivas y criterios que fundamentan en Chile las acciones gubernamentales contra el delito, nos encontraremos con los diferentes “programas”, “estrategias” o “planes” de seguridad ciudadana que han venido siendo implementados desde los inicios del periodo de la Post-dictadura. Basados en preceptos tales como ‘guerra a la delincuencia’, ‘tolerancia cero’, ‘mano dura’, los planes nacionales de seguridad ciudadana darán como resultado una acción persecutoria que llevará a tasas de encarcelamiento jamás conocidas en la historia del país. La aplicación de estas políticas anti-delincuencia tendrán como efecto directo el marcado aumento de la población penal. Condiciones de hacinamiento que se hacen manifiestas hasta hoy en día.

Pero el campo de acción de las vigentes políticas de seguridad ciudadanas no se restringen solamente al tratamiento de la delincuencia. En el Chile de la Post-dictadura, las políticas de seguridad ciudadana también serán aplicadas para enfrentar otro tipo de fenómenos sociales. Esto lo podemos observar en el tratamiento dispensado por los gobiernos de turno a las acciones de protestas protagonizadas por los movimientos sociales. Será, pues, en claves de delito que serán explicadas dichas manifestación de malestar con el modelo de sociedad neoliberal. Esto es lo tendremos ocasión de apreciar cuando nos concentremos en una serie de discursos y practicas gubernamentales que reducen distintas manifestaciones de protestas al plano propiamente delictivo.

Las políticas de seguridad ciudadana como tema de consenso Post-dictadura

A partir de la década de los 90, desde los inicios de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, la delincuencia se instaló en la agenda del debate público en Chile, como una de las preocupaciones centrales de la población y tema recurrente de discusión política. De este modo, podremos apreciar cómo es que a través de las políticas antidelinuencia se expresará nítidamente la “lógica de los consensos” que fuese una característica del periodo de la Post-dictadura chilena.

Esta situación se refleja en la reformulación institucional llevada a cabo en el Ministerio del Interior, el cual desde febrero del 2011 pasará a denominarse Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esta nueva configuración ministerial es un proyecto de los gobiernos de la Concertación que fue consensuado y apoyado por los sectores de la derecha chilena. Ahora bien, lo que finalmente es consensuado son los modos a través de los cuales desde instancias gubernamentales se busca responder al sentimiento generalizado de inseguridad que atraviesa a la sociedad chilena. En este marco de concordia se establecen las políticas de seguridad ciudadana implementadas sucesivamente por los gobiernos de turno. La creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es expresión de dichos consensos.

Pero no es solo respecto esta reestructuración institucional que se avizoran a las doctrinas de seguridad ciudadana como un campo de consensos. Una situación similar se nos presenta toda vez que nos detenemos a analizar la forma en que ha sido manejada la protesta social por parte de las instituciones de gobierno. Tal como veremos a continuación, apelando a la noción de seguridad ciudadana se justificará una política estatal que persistentemente buscará vincular las prácticas de acción colectiva –críticas del sistema neoliberal- al ámbito del delito.

Las políticas de seguridad ciudadana y la criminalización de la acción colectiva

Tal cual se indica en el Artículo 1º de la Ley 20.502, promulgada el 9 de febrero del año 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública fue creado para ser “el colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior”. La función del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es “Proponer al presidente de la república la normas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social”. En estas circunstancias, siendo reconocidos como actos delictivos que atentan contra “el orden,

la seguridad y la paz social”, las acciones de protesta protagonizadas por los movimientos sociales chilenos serán continuamente objeto de la política pública relativa a la seguridad ciudadana.

Los discursos de la “tolerancia cero” y la “mano dura” –utilizados en principio para enfrentar la delincuencia- serán también esgrimidos en el tratamiento de las protestas ciudadanas. Es así como se llevará a cabo una práctica gubernamental caracterizada, de una parte, por la intervención policial de carácter marcadamente represivo y, de otra, por el despliegue de acciones de persecución penal continuamente perfeccionadas. Esta situación, que refiere a la integración de discursos y prácticas antidelinuencia en el tratamiento gubernamental de las acciones de protesta colectiva, la podemos observar en relación al movimiento étnico mapuche iniciado en la década de 1990, la movimiento regionalista desarrollado en la región de Aysén durante el año 2012, y en el movimiento estudiantil chileno desarrollado desde el año 2011 en adelante.

A continuación veamos un par de casos donde se manifiesta el acoplamiento estructural entre discursos y prácticas antidelinuencia, todas las cuales tienen como sustrato ideológico justificatorio a las doctrinas de la “seguridad ciudadana”. En definitiva, acá encontramos operando a todas luces, con toda la legitimidad que le han dado sus dos décadas de funcionamiento, a las doctrina de la Seguridad Ciudadana.

1.- Conflicto Mapuche. Presidente Sebastian Piñera. En Ercilla, IX región de la Araucanía. 10 de enero 2013.

“No voy a permitir que un puñado de delincuentes se sientan con el derecho de atentar contra la vida de sus compatriotas y que se sientan con el derecho de atentar contra gente humilde”.

No son discursos aislados, éstos hacen parte de un conjunto de otras prácticas. Así para el caso mapuche, estos discursos legitiman y alientan el proceso de militarización, persecución y amedrentamiento a las comunidades indígenas del sur del país. Existen investigaciones e informes, tales como los elaborados por la propia UNICEF(2012), que demuestran las consecuencias que sobre los niños tienen los episodios de terror vivenciados cuando las comunidades son objeto de allanamientos por parte de las policías.

2.- Movimiento regionalista de Coyhaique, desarrollado los primeros meses del año 2012.

Del lado de los discursos. Néstor Mera. Gobernador de la Provincia de Coyhaique. 21 marzo 2012.

Yo quiero entender que lo que ocurrió ayer no tiene nada que ver con el movimiento que existe en la región de Aysen. Lo que anoche hubo en Coyhaique fue solamente delincuencia, violencia y lumpen, nada más que eso, anoche nadie gritó alguna consigna a favor de reivindicar alguna situación social en la región.

Para el caso de las protestas protagonizadas por los habitantes de la zona de Coyhaique, este tipo de discursos acompañó al fuerte contingente de fuerzas especiales que arribó por esos días a la zona, y que llegó a reprimir violentamente esa movilización regionalista.

Ahora, entonces del lado de las prácticas. Así informaba radio Bio-Bio lo que sucedía en Coyhaique por esos días. Miércoles 15 de febrero del 2012.

Efectivos de Carabineros habrían llegado durante la tarde del miércoles hasta la región de Aysén, en medio de jornada de manifestaciones por reivindicaciones regionales.

Hasta el aeródromo Teniente Vidal de Coyhaique llegó un avión Hércules, el cual presumiblemente habría llevado a un grupo de efectivos de carabineros de FFEE, según imágenes enviadas por auditores de La Radio, las que coinciden con las registradas por las cámaras del aeropuerto, que muestra una de éstas aeronaves posadas en la loza entre las 15:30 y 16:30 horas.

3.- Caso del movimiento estudiantil.

Para el caso del movimiento estudiantil, nuestra memoria corta nos hace ver esta situación como evidente. Bajo el gobierno de Sebastián Piñera, la represión política se ha hecho cada vez más recurrente. Derivando peligrosamente en una especie acostumbramiento de la violencia contra los manifestantes. Esta situación queda expresamente señalada en el Informe de Derechos Humanos del año 2011, elaborado por investigadores de la Universidad Diego Portales. Allí se indica:

“La conducta de Carabineros en contra de las manifestaciones, está haciendo de los métodos represivos una práctica común. Los abusos policiales han sido crecientemente documentados, y lo que en informes anteriores hemos mostrado como situaciones singulares, hoy vemos que son prácticas extendidas, particularmente en Carabineros. “

Pero acá nuevamente, tras las practicas policiales documentadas, lo que encontramos otra vez operando son los discursos propios de la doctrina de “seguridad ciudadana”. Veamos lo que dijo el ministro Rodrigo Hinzpeter el 17 de enero del 2012, cuando fue consultado por el leve aumento del delito. Todo lo cual fue registrado por una encuesta elaborada por la Fundación Paz Ciudadana .

Entrevistado, en el diario La Segunda, el jefe de gabinete dijo que los resultados son "satisfactorios", considerando "los graves episodios de desorden público", ocurridos en 2011. A juicio del ministro, "luego de 7 meses de un conjunto muy significativo de hechos vandálicos, uno hubiera podido haber esperado un incremento bastante mayor de la victimización".

"En los días que se producen protestas violentas, vandálicas, la victimización aumenta entre un 8 y un 10% ese día". Es más, gracias a las "políticas públicas antidelincuencia, no se produjo un incremento mayor".

Respecto al caso puntual de la zona nororiente de Santiago, donde aumentó la victimización casi en 20 puntos, pese a que el sector no registró marchas, Hinzpeter explicó que se debe a que la autoridad pública debe "distrar" recursos policiales para "dejar de patrullar" y derivarlos para "hacerse cargo del vandalismo".

Asimismo, explicó que el temor "alto", que subió de un 13,9% a un 16%, se explica por el aumento de dicho índice a nivel metropolitano, "que es el lugar donde se concentraron los mayores actos de violencia". (la Nación)

Resulta llamativo de la interpretación realizada por el ministro Hinzpeter respecto de la citada encuesta, interpretación que sin ningún soporte empírico pretende establecer la existencia de un vínculo directo entre delincuencia y movilización ciudadana. Pero este tipo de apreciaciones no resultan ser ninguna novedad dentro del tratamiento dispensado al reclamo ciudadano por parte de la administración del presidente Sebastian Piñera. Tal como hemos podido apreciar a través de los epígrafes con los que iniciamos nuestra presentación, a través de sus informes Anuales de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humano ha venido dando cuenta del carácter altamente punitivo con que ha actuado el gobierno. Según lo indica el INDH (2011, 2012), apelando a la figura de “desordenes públicos”, las autoridades estatales recurrentemente perseguirán a las personas que participan en acciones de protesta. En el marco de manifestaciones de protesta, sostendrá el INDH, se suscitarán episodios de violencia policial que se expresarán en el uso represivo de las detenciones, así como los abusos que durante las mismas han denunciado mujeres y niñas, a lo cual se suman

acusaciones de montajes para justificar detenciones, el uso excesivo de gases lacrimógenos, y hechos como el homicidio en Santiago del adolescente Manuel Gutierrez, o los homicidios de comuneros mapuches en el sur del país.

Conclusión

Más allá de conformarse en una modalidad particular desde la cual enfrentar el fenómeno de la delincuencia, las políticas de seguridad ciudadana proporcionarán instrumentos de intervención frente a las acciones de las organizaciones sociales críticas al modelo neoliberal. En la apelación a la noción de seguridad ciudadana se sustentarán, entonces, una serie de discursos y practicas, doctrinas y estrategias, utilizadas para hacer frente a las demandas ciudadanas expresadas en manifestaciones de protesta.

Estos serán los términos dentro de los cuales se ha enmarcado el desenvolvimiento de los movimientos sociales chilenos durante el periodo de la Post-dictadura. Toda posibilidad de diálogo estará condicionado una practica gubernamental que constantemente intenta vincular demanda social y delito. Sosteniéndose en la noción de seguridad ciudadana, asistimos al despliegue de una serie de discursos y prácticas estatales que calificarán a las manifestaciones de protesta como puntos de conflictivos atentatorios de la seguridad y del orden público.

Sin negar la existencia efectiva de procesos de negociación entre el gobierno y las organizaciones sociales, advertimos que dichos procesos de dialogo –en las ocasiones en que han llegado a establecerse- se encuentran permanentemente condicionados por una acción estatal que privilegiará la ejecución de una política criminal cuyo énfasis estará puesto, tanto, en el perfeccionamiento de los mecanismos de persecución penal de las acciones de protesta, como, despliegue marcadamente represivo en el accionar de las fuerzas policiales. En definitiva, estas son las condiciones que hacen posible los recurrentes espirales de violencia que se suscitan toda vez que las movimientos sociales y organizaciones ciudadanas han hecho públicas sus demandas y cuestionamiento al modelo neoliberal chileno.